

**ADENDA 2**  
**Proceso A2018-0001130**  
**16 de noviembre de 2018**

**OBJETO: Diseñar, desarrollar y poner en marcha una plataforma web**

1. Se modifica el plazo para presentación de la propuesta, así:

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **23 de noviembre de 2018 a las 1:00 p.m.**, a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones  
Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro  
Bogotá D.C. Colombia  
Asunto: Diseñar, desarrollar y poner en marcha una plataforma web.  
SDP N°. A2018-0001130  
Proponente: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

NO ABRIR ANTES DEL [indicar la fecha límite de presentación de la propuesta]

2. Se modifica del Anexo 2 – del literal A – del literal C – del numeral 3 “Alcance”, así:

Con la contratación de este servicio se espera obtener una plataforma web disponible en el sitio web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural donde se muestre a los usuarios las experiencias de adaptación al cambio climático sistematizadas, a través de una interfaz gráfica y de fácil acceso. Algunas de las características mínimas de la plataforma y el alcance del funcionamiento esperado son:

- La plataforma debe contar con una página de inicio donde a través de un mapa interactivo y de categorías (palabras clave-descriptores) se pueda acceder y buscar las experiencias de adaptación al cambio climático sistematizadas.
- La plataforma debe contar con una sección de informes, donde se presenten unas estadísticas básicas de las experiencias de adaptación sistematizadas (ej.: número de experiencias, zonas del país con más experiencias, temáticas, etc.).
- Respecto a los reportes, el administrador del sitio y los usuarios deben poder filtrar las experiencias y la información al menos por las siguientes palabras clave: municipio, departamento, nivel/subnivel de adaptación, amenaza(s) agrometeorológica(s) y agroclimática(s), gremio, y otros (ver tabla abajo). Adicionalmente, el administrador debe tener acceso a estadísticas de visitas del sitio.
- El tipo de información de cada experiencia puede ser de texto, numérica, enlaces web y fotografías. Esta información corresponde al nombre de la experiencia, coordenadas, beneficiarios, zona del país, descripción de la medida, resultados de la medida, vulnerabilidad climática, fuentes de financiación, datos de contacto, links, documentos adjuntos, entre otros). Esta información deberá desplegarse de acuerdo con la búsqueda que hagan los usuarios. Se espera que las experiencias sistematizadas en el momento del lanzamiento al público sean alrededor de 50. Sin embargo, la base de datos y la plataforma deben soportar la sistematización de por lo menos 1.000.
- Realizar la carga masiva de las 50 experiencias entregadas en un archivo de Excel de acuerdo con la siguiente información:

| CAMPO                                                                | TIPO  | Subcategoría* (si aplica) |
|----------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------|
| NOMBRE                                                               | Texto |                           |
| MEDIDA INDIVIDUAL O CONJUNTO DE MEDIDAS                              | Texto |                           |
| PROYECTO O ESTRATEGIA EN LA QUE SE ENMARCA                           | Texto |                           |
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y METAS A LAS QUE CONTRIBUYE | Texto |                           |

|                                                                        |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INDICADOR(ES) GLOBAL(ES) DE LOS ODS AL QUE CONTRIBUYE                  | Texto                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| UBICACIÓN                                                              | Selección múltiple         | Departamento / Municipio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| NIVEL/SUBNIVEL DE ADAPTACIÓN                                           | Lista + Selección múltiple | <b>1. Finca</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Manejo de agua</li> <li>b. Manejo de suelos</li> <li>c. Cambio de cultivos (cambio de especies, variedades o diversificación)</li> <li>d. Infraestructura adaptada</li> </ul> <b>2. Comunitario/Veredal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fondos comunes de recursos</li> <li>b. Almacenamiento de producción</li> <li>c. Estrategias de mercado</li> <li>d. Infraestructura adaptada</li> </ul> <b>3. Regional/Nacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Innovación/investigación</li> <li>b. Financiamiento</li> <li>c. Ordenamiento agropecuario</li> <li>d. Asistencia técnica</li> <li>e. Información agroclimática</li> </ul>                                                                                                      |
| AMENAZA(S)<br>AGROMETEOROLÓGICA(S) Y<br>AGROCLIMÁTICA(S)               | Selección múltiple         | <b>AGROMETEOROLÓGICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Lluvia intensa (tormenta)</li> <li>b. Descarga eléctrica (rayo)</li> <li>c. Granizo</li> <li>d. Vendaval</li> <li>e. Helada</li> <li>f. Deslizamientos (derrumbes)</li> <li>g. Crecientes y desbordamientos súbitos</li> <li>h. Inundaciones súbitas</li> <li>i. Mar de leva (oleaje alto)</li> <li>j. Huracán</li> </ul> <b>AGROCLIMÁTICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Períodos anormalmente deficitarios de lluvia (sequías)</li> <li>b. Períodos de lluvia anormalmente excesiva (inundaciones de largo plazo)</li> <li>c. Períodos anormalmente cálidos/fríos</li> <li>d. Cambios observados o documentados en el inicio, la duración y/o la intensidad de los periodos de lluvias, periodos secos o interestacionales</li> </ul> |
| VULNERABILIDAD IDENTIFICADA A LAS AMENAZAS METEOROLÓGICAS Y CLIMÁTICAS | Texto                      | Elementos que configuran la sensibilidad<br>Elementos que construyen capacidad adaptativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| GREMIO                                                                 | Lista                      | 1. Arroz<br>2. Café<br>3. Ganado (bovino, equino, porcino, caprino, otro)<br>4. Palma<br>5. Musáceas<br>6. Papa<br>7. Avícola<br>8. Piscícola<br>9. Cacao<br>10. Apícola<br>11. Forestal<br>12. Caña<br>13. Caucho<br>14. Agricultura familiar y cultivos de pancoger                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                                         |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                         |                                                                                                                         | 15. Otros                                                                                                                                                            |
| DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA                                | Texto                                                                                                                   |                                                                                                                                                                      |
| ORGANIZACIONES, ENTIDADES Y COMUNIDADES INVOLUCRADAS    | Lista (opción creación nuevos registros). Debe contener tipo de organización (pública, privada, ONG, cooperación, otra) |                                                                                                                                                                      |
| COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA                   | N Numérico / rango                                                                                                      | \$: 0 – 50 millones COP<br>\$\$: 50 millones COP – 100 millones COP<br>\$\$\$: 100 millones COP – 500 millones COP<br>\$\$\$\$: 500 millones COP – 1000 millones COP |
| RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA | Texto                                                                                                                   |                                                                                                                                                                      |
| BENEFICIARIOS                                           | Texto                                                                                                                   | Directos<br>Indirectos                                                                                                                                               |
| FACTORES DE ÉXITO                                       | Texto                                                                                                                   |                                                                                                                                                                      |
| ADJUNTOS O ANEXOS                                       | Datos adjuntos                                                                                                          |                                                                                                                                                                      |
| ENLACES EXTERNOS                                        | Hipervínculo                                                                                                            |                                                                                                                                                                      |
| DATOS DE CONTACTO                                       | -Nombre<br>-Dirección<br>-Correo electrónico<br>-Teléfono                                                               |                                                                                                                                                                      |

- Los usuarios no requerirán el uso de credenciales para acceder a la información.
- Se requiere del uso de credenciales para alimentar la base de datos de las experiencias de adaptación sistematizadas. Uno o varios administradores asignados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Los tipos de usuario que deberá tener la plataforma son los siguientes:
  - El/Los administrador/es del sitio (MADR), quien puede modificar la información contenida en la plataforma. Este rol también recibe solicitudes externas para incluir experiencias nuevas; por tanto, recibe información, la valida y autoriza la creación de una nueva experiencia en la plataforma.
  - Usuario de solicitud de ingreso de experiencias, quien podrá hacer la solicitud al administrador para ingresar nuevas experiencias. Las experiencias nuevas serán revisadas y aprobadas por el MADR.
  - El usuario final del sitio puede consultar información, generar búsquedas por medio de palabras clave, descargar documentos.
- La alimentación de la base de datos de las experiencias de adaptación debe hacerse a través de un formulario de ingreso de los campos y no directamente sobre la base de datos.
- La información debe ser almacenada en los servidores que para ello disponga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Implementar analítica en la aplicación para estadísticas de visitas y consultas.
- El mecanismo de seguridad para implementar la plataforma tendrá como base las recomendaciones incluidas en el Modelo de Seguridad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para el proceso de adopción dentro de la infraestructura del MADR se verifica el cumplimiento así:

|                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pruebas                                                                                                                |
| El sistema se somete a pruebas de seguridad y ethical hacking                                                          |
| Se realiza prueba de la implementación final de la arquitectura del sistema verificando los componentes de seguridad   |
| Se realiza verificación de la calidad del código fuente final del sistema                                              |
| El sistema es sometido a los casos de prueba que verifican la resistencia frente a ataques.                            |
| Se probó el sistema en un ambiente considerado hostil (sometido a un ataque informático)                               |
| Liberación                                                                                                             |
| Se somete el sistema a pruebas de análisis de vulnerabilidad y pruebas de penetración antes de su puesta en producción |
| Se habilitan las configuraciones de seguridad del sistema antes de su liberación                                       |
| Se audita la configuración de roles y privilegios antes de la liberación del sistema                                   |
| Se verifica la configuración de recuperación ante desastres del sistema antes de su liberación                         |
| Se aplica el procedimiento de control de cambios y puesta en producción del sistema para su liberación                 |

|                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se habilita el registro de auditoría antes de liberar el sistema a producción                                          |
| Operación                                                                                                              |
| Se cuenta con un manual de configuración de la seguridad del sistema                                                   |
| Se cuenta con un manual que defina los mensajes de error y alertas de seguridad que se reporten en los log del sistema |
| Se cuenta con control y aseguramiento del código fuente del sistema liberado a producción                              |
| Se cuenta con listas de verificación y control de seguridad a aplicar cuando el sistema esté en producción             |

Si hay excepciones al cumplimiento de estos, se debe especificar la justificación.

- Nota: las anteriores especificaciones indican las funcionalidades mínimas que se espera tener dentro de la plataforma. Sin embargo, la definición concreta de los módulos del sitio, y la información que se visualizará en cada uno de ellos se concertará con la empresa elegida y dependerá también del diseño creativo de la propuesta.

3. Se modifica del Anexo 2 – del literal A – del literal D – “Acuerdos Institucionales”, así:

La plataforma producto de esta consultoría se alojará en el sitio web dispuesto pro el MADR, entonces la firma contratada deberá trabajar en estrecha coordinación con el personal de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y con el grupo Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático del MADR.

La firma contratada debe garantizar la entrega oportuna de los entregables establecidos de acuerdo con el cronograma y en los formatos que el MADR disponga para ello.

Para el desembolso final el supervisor del contrato verificará (en coordinación con el MADR) el contenido de los entregables, así como el adecuado funcionamiento de la plataforma. Una vez aprobado el cumplimiento de los compromisos contractuales se procederá a realizar el desembolso final.

La firma contratada debe garantizar un servicio de soporte post-venta para temas relacionados con el servicio de la plataforma durante mínimo 1 año.

El MADR cuenta con el gestor de geolocalización, ArcGis. Sin embargo, se requiere que el soporte técnico para su uso lo provea la empresa /organización adjudica.

4. Se modifica del Anexo 3 – del literal A – del literal E “Experiencia de la firma”, así:

e) **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.
- ✓ **Reconocimientos, premios y/o distinciones recibidos por la firma y/o su personal:** adjuntar un soporte válido, como el certificado o el reconocimiento en donde se especifique el nombre de la convocatoria y se identifique claramente la institución que lo otorga. (Si los tuviera)